

¿QUE VENDRÁ DESPUÉS DEL COVID-19 Y CÓMO AFECTAN ESTOS CAMBIOS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

La crisis del **COVID19** lo ha cambiado todo. El mundo de ayer no volverá a ser como lo conocíamos. Hasta que la vacuna esté lista, tendremos que mantener la distancia social, limitar la movilidad y modificar muchos de nuestros hábitos. Todo ha cambiado. Entre otras muchas cosas, el rol del Estado será diferente a partir de ahora. Y, en consecuencia, el de la empresa.

Este cambio afecta directamente al papel de la Responsabilidad Social, cuyo fin principal es conectar los intereses de la empresa con las expectativas de la sociedad. **¿A qué cosas habrá que prestar atención a partir de ahora?** quizás los temas sean parecidos a lo que se han venido trabajando hasta ahora, **pero lo esencial será diferente**, tales como:

- **La protección del empleo y los empleados**, las empresas más responsables serán aquellas que trabajen por el mantenimiento del empleo, por proporcionar equipos de protección individual a sus empleados y extremar las medidas sanitarias, por proporcionar herramientas tecnológicas suficientes para permitir el trabajo en remoto.



- La cadena de valor y el core business, como base de la RS. La primera responsabilidad de las empresas pasa por hacer bien su trabajo; y cuando es necesario, como se ha visto en muchos casos, adaptar la cadena de valor a productos y servicios esenciales. La **asunción de una verdadera responsabilidad social** en una empresa, debe venir siempre acompañada de una **visión interna y externa del contexto actual**.

LLAMAMIENTO DE LA ONU A LAS EMPRESAS, PARA QUE ANCLEN SUS RESPUESTAS AL COVID-19 A LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

A

DERECHOS HUMANOS

- *Asegurar que cualquier medida implementada sea accesible sin discriminación.
- *Asegurar que se preste atención necesaria a las necesidades de los más excluidos y/o vulnerables.

R

NORMAS LEGALES

- *Asegurar la continuidad estable los ingresos y las prestaciones a pesar de las modalidades de trabajo flexible.
- *Aplicar los principios de prevención y garantizar un entorno de trabajo seguro.

E

MEDIO AMBIENTE

- *Fomentar el teletrabajo y las reuniones virtuales que tendrán un impacto positivo en el clima debido a la reducción de las emisiones de CO2 causadas por los viajes.

A

ANTICORRUPCIÓN

- *Fomentar la confianza mediante comunicaciones y políticas coherentes, inclusivas y transparentes.

S

ECONOMIA Y FINANZAS

- *Las empresas pueden trabajar conjuntamente con los bancos e inversores para garantizar la continuidad.
- *Los bancos pueden ofrecer líneas de crédito especiales y flexibilizar los plazos de reembolso.

*En el Boletín N°02-2019-RS-FMV se mostró los principios del Pacto Mundial, que se encuentran enmarcados en distintas Áreas.
Fuente: <https://www.pactomundial.org/2020/03/empresas-y-organizaciones-unidas-ante-el-covid-19/>*

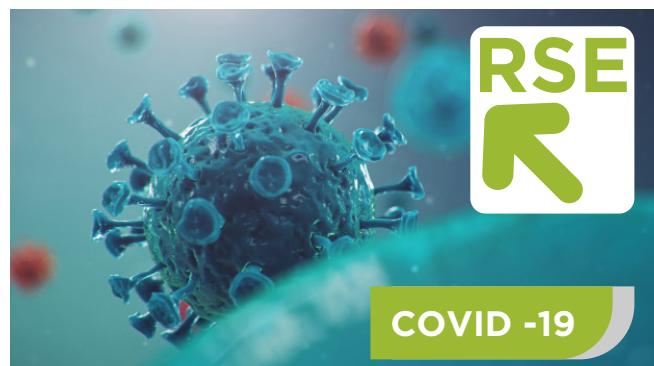
EN LA COYUNTURA ACTUAL, EMPRESAS QUE CUMPLEN UN ROL ANTE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En situaciones de crisis como la que vivimos, surge la creatividad y lo verdaderamente humano. En nuestro país, las 10 más grandes exportadoras textiles están fabricando equipos de protección al personal de salud (mascarillas, mandilones, gorros y cubre zapatos) sin costo alguno.

En el portal **PERUSIEMPRE** se viene generando un “listado de solidaridad” con el objetivo de hacer un recuento de las iniciativas de colaboración (alimentos, agua, alcohol, hospedaje, entre otros) de las empresas que vienen contribuyendo a la crisis. Estos comportamientos son un ejemplo del ejercicio de la Responsabilidad Social.

[\(https://www.perusiempre.com/iniciativas\)](https://www.perusiempre.com/iniciativas)

En el sector financiero, la **SBS** ha emitido disposiciones para que las diferentes empresas del sector financiero puedan reprogramar sus deudas, esto aplica a las mypes y a personas naturales.



COVID -19

En el **FMV**, mediante Acuerdo de Directorio 01-10D-2020 de fecha 08.05.2020, aprobó la disminución en un 2.5% de la cuota inicial como requisito para solicitar un crédito Mivivienda ante una entidad financiera. Asimismo, en forma excepcional se han establecido valores especiales del BBP, aprobado por D.S 07-2020-VIVIENDA publicado el 15.05.2020. Las Empresas están cumpliendo su rol de Responsabilidad Social ante la actual crisis.

DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

Las medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente (Art. 02 del D.S 009-2009-MINAM).



SE
REFLEJA
EN:

- Indicadores de desempeño.
- Economía de recursos.
- Minimización de residuos e impactos.

SE
TRADUCE
EN:



- Ahorro económico para el Estado.
- Incremento del bienestar social.

En los siguientes boletines conoceremos las herramientas a utilizar para las medidas de ecoeficiencia y tips para el ahorro en energía, agua y papel.

Recuerda: Reciclar no es una obligación, es TU responsabilidad